GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	11					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/02/2026	Hasta:	24/02/2026		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/11/2025	Hasta:	24/02/2026		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	**NÚMERO:**	25IA100A2128	
	x	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	08/04/2025	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONTRATACIÓN DIRECTA - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			25IA100A2128	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			08/04/2025	
OBJETO: Acta de incorporación No. 1 al Acta de incorporación 1 marco No. 24AS133D2001 para realizar las acciones para el reconocimiento del recurso a Colpensiones del programa BEPS de los ciudadanos del Departamento de Antioquia, vinculados de acuerdo el convenio N° 24AS133D2001.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	
		NIT	900.336.004-7	
VALOR [$]:		INICIAL:	SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($70.763.818.954) M/l	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
			N/A	N/A / N/A
		VALOR TOTAL:	SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($70.763.818.954) M/l	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	1000226514	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	28/02/2025	

VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		Plazo de Acta de incorporación 1 será a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de noviembre de 2027		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			08/04/2025	30/11/2027	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		30/11/2027			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			NO		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		LAIDY DIANA ARIAS GARCIA - técnica Coordinadora PAULA PIZANO SANCHEZ - jurídica ELIANA MILENA SEPULVEDA GALLEGO - financiera		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			57.31% (acumulado)		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			98.2% (se ajusta con devolución de dineros)		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

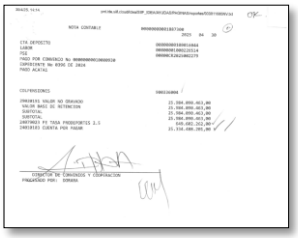
2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

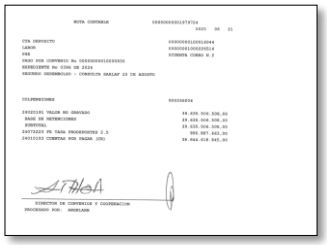
% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A.
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A.

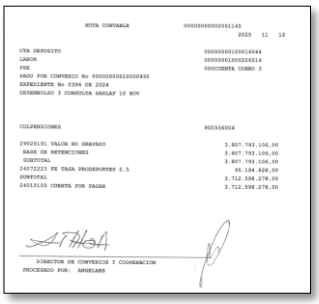
2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
	0.94%	**10.34%**	Carpeta contractual 25IA100A2128 SECOP II Informe de pago 1, 2, 3, 4 de ejecución estatal Informe ejecutivo mes de enero Informe de seguimiento 4 de Colpensiones Documento "Avances de acciones técnicas y administrativa BEPS" a noviembre. El paso a paso Informe de auditoría interna continua. Base de datos: Control: RV_bd_completa_E1_E2_corte_noviembre Planilla pago a terceros 1, 2, 3, 4 Nómina 1, 2, 3 BD_validada_final_TERCER_PAGO_124 Nómina_122_enero	***Resumen gestión meses anteriores*** Se da cumplimiento a la **cláusula primera** –objeto del Acta de Incorporación N.°1 – con la implementación del proceso de vinculación en territorio de **2.144 adultos mayores**. Asimismo, se cumple con lo establecido en la **cláusula segunda, parágrafo primero**, y en la **cláusula tercera, parágrafo primero** del presente convenio, mediante la activación de beneficiarios en las siguientes nóminas: **853 beneficiarios** nómina de **mayo**. (pago 1 - GobAnt) **1.286** (pago 2 - GobAnt) **+ 5 beneficiarios** (pago 1 - GobAnt) nómina de **septiembre**. **14 beneficiarios** (pago 2 – GobAnt) nómina de **noviembre**. **119** (pago 3 - GobAnt) **+ 3 beneficiarios** (pago 2 - GobAnt) nómina de **enero**. Primer desembolso por valor de **$ 25.984.090.463:** 853 beneficiarios $25.176.790.968 + 5 beneficiarios pendientes por subsanaciones $157.697.233 + Tasa Prodeportes $649.602.262. Posterior a la planilla, se envía por parte de Colpensiones la nómina de primer desembolso con el reporte de 5 novedades las cuales ingresaron a activación de la siguiente manera: Nómina septiembre 5 beneficiarios Segundo desembolso por valor de **$39.635.506.508:** 1.303 beneficiarios $38.644.618.845 + Tasa Prodeportes $990.887.663 Posterior a la planilla, se envía por parte de Colpensiones la nómina de segundo desembolso con el reporte de 33 novedades las cuales 16 se subsanan para nómina de septiembre (a término) y 17 se activaron de la siguiente manera: Nómina noviembre 14 beneficiarios Nómina enero 3 beneficiarios Tercer desembolso por valor de **$3.805.413.235** 124 beneficiarios $3.712.598.278 + $92.814.957 tasa-Prodeportes

			CARPETAS Drive Beps: Actas de defunciones Requerimientos Seguimientos a entregas Historias de renta vitalicia Soportes informe de seguimiento 11 Informe “Relatos de Vida” Archivos: Acta de mesa operativa 25 de noviembre Oficios de devolución de dineros Acta de comité de seguimiento 15 de ener Caratulas y BD de pólizas de 1144 beneficiarios.	Posterior a la planilla, se envía por parte de Colpensiones la nómina de tercer desembolso con el reporte de 3 novedades actualmente en trámite de subsanación y 2 retiros, a la espera de devolución de dineros. Total, beneficiarios RV activos **2280** - Desde auditoría interna continua se hace envío de informe:  - El 29 de diciembre se realiza una nueva solicitud por parte de auditoria interna, solicitando informacion actualizada de los abances del proyecto - El 30 de diciembre se procede a enviar la informacion respectiva (BD control) ***<u>Gestión mes de febrero</u>*** Al corte de este informe de seguimiento y pago, Colpensiones da cumplimiento a la cláusula primera. objeto del acta de incorporación °N1: <u>“Realizar las acciones para el reconocimiento del recurso a Colpensiones del programa BEPS de los ciudadanos del Departamento de Antioquia, que se vinculen de acuerdo con el Convenio Marco Interadministrativo 24AS133D2001”,</u> con la vinculación y activación de 2.280 beneficiarios mayo 853 + septiembre 1.286 + 5 + noviembre 14 + enero 119 + 3. Del mes de enero queda pendiente la inclusión a próxima nómina de 3 novedades por subsanación y devolución de dineros de 2 retirados por fallecimiento. El presente informe de pago N°4, corresponde a la gestión de la vinculación y activación de 10 beneficiarios para nómina del mes de marzo. Posterior al ejercicio de vinculación, se da cumplimiento a la cláusula segunda, parágrafo primero <u>“LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA girará los recursos de acuerdo con los ciudadanos vinculados y postulados que cumplan con los requisitos del programa BEPS hasta por el valor de los aportes del convenio”</u> con la verificación de requisitos por parte Colpensiones, procediendo con un total invertido del convenio de **$69.425.010.206** (67.691.705.324 + tasa-prodeportes 1.733.304.882) y una cobertura de 2.285 vinculados (mayo 858 + septiembre 1303 + 124)







Se relaciona pagos causados de mayo y septiembre y noviembre

El presente informe de pago N°4, corresponde a la gestión del desembolso por valor de **$270.912.920** ($264.140.097 + Tasa Pro-deportes $6.772.823) para la vinculación y activación de 10 beneficiarios para nómina del mes de marzo.

Colpensiones realizó el ultimo filtro de verificación de requisitos, dando respuesta a la cláusula tercera, parágrafo primero: "La entrega de los recursos se realizará de acuerdo con el instructivo establecido por Colpensiones, exclusivamente por los montos correspondientes al aporte definido para cada ciudadano priorizado reportado por LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, previa verificación del estado de vinculación de cada uno al programa BEPS, del estado de la cuenta de ahorro individual (activa) y el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de la anualidad vitalicia, en los casos que aplique". notificando lo siguiente:

853 mayo (pago 1 GobAnt).
1.286 septiembre (pago 2 GobAnt) + 5 (pago 1 GobAnt).
14 noviembre (pago 2 GobAnt).
119 enero (pago 3 GobAnt) + 3 (pago 2 GobAnt).

Total, vinculados activos: 2.280

Pendientes: 3 novedades por subsanar y 2 retiros por fallecimiento (pendiente devolución de dineros).

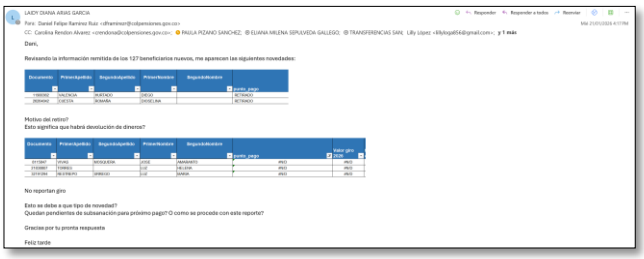
*Historial novedades del **3er desembolso** a la fecha sin respuesta*

21 de enero 2026

Se envía nómina de enero por parte de Colpensiones:



Este mismo día la supervisión solicita claridades en 5 novedades de la nómina.



Detalles de la solicitud:

Revisando la información remitida de los 127 beneficiarios nuevos, me aparecen las siguientes novedades:

Documento	PrimerApellido	SegundoApellido	PrimerNombre	SegundoNombre	punto_pago
11900362	VALENCIA	HURTADO	DIEGO		RETIRADO
26264842	CUESTA	ROMAÑA	DIOSELINA		RETIRADO

Motivo del retiro?
Esto significa que habrá devolución de dineros?

Documento	PrimerApellido	SegundoApellido	PrimerNombre	SegundoNombre	punto_pago	Valor giro 2026
8115847	VIVAS	MOSQUERA	JOSE	AMARANTO	#N/D	#N/D
21830807	TORRES		LUZ	HELENA	#N/D	#N/D
32191294	RESTREPO	URREGO	LUZ	MARIA	#N/D	#N/D

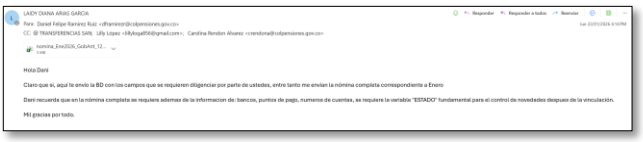
No reportan giro

Esto se debe a que tipo de novedad?
Quedan pendientes de subsanación para próximo pago? O como se procede con este reporte?

También se solicita el envío completo de la nómina a corte de enero con las novedades de los 2.280 beneficiarios activos y la activación del cuarto desembolso.

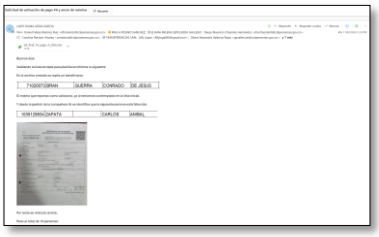
22 de enero 2026

Se solicita el ingreso de información de los 127 beneficiarios con primera nómina de enero:



Variables solicitadas:

Costo total por persona	Fecha de vinculación	Otros aportes en cuenta individual del ciudadano (SI - NO)	Municipio de residencia

				*Activación del trámite de **4to desembolso:*** *11 de febrero 2026:* Colpensiones envía registro de nuevos vinculados para trámite de desembolso:  La supervisión realiza claridades frente al reporte enviado a Colpensiones, notificando un fallecido y un repetido:  Se define la lista final:  *12 de febrero 2026:* se envía planilla de pago a terceros a redes para su aprobación.  *23 de febrero 2026*: Colpensiones envía planilla de pago aprobada por valor de a terceros por valor de $264.140.097 para la cobertura de 10 beneficiarios.

Documento	Primer_Apellido	egundo_Apellid	Primer_Nombre	egundo_Nombr
3506543	GEORGE	LEGARDA	PEDRO	ANTONIO
3539171	ORTIZ	LONDOÑO	MARIO	DE JESUS
3602424	RIOS	JIMENEZ	SANTIAGO	DE JESUS
3610322	MARIN	PELAEZ	SIGIFREDO	
6884560	RIVAS	BELLO	PABLO	EMILIO
10166873	GAVIRIA	VALENCIA	RODRIGO	DE JESUS
21449494	GONZALEZ	LONDOÑO	RUBIELA	DEL SOCORR
21490833	ACEVEDO	RIVAS	GLORIA	AMPARO
42700354	SANCHEZ	DE RUA	ROSMIRA	
71020073	BRAN	GUERRA	CONRADO	DE JESUS



RECIBO PARA PAGO

Número: 202640
Fecha de elaboración: 2026/02/17
Vigencia para este recibo de pago: 2026/03/10

Por concepto de aporte voluntario de recursos para la financiación de aportes y/o anualidad(es) vitalicia(s) según se describe a continuación y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 295 de 2017) de COLPENSIONES al tercero:

Tipo tercero:	Tercero Aportante BEPS	Tipo persona	Jurídico
Tipo documento:	NI	Número de documento:	890980296
Total Beneficiarios:	10	Nombre/Razón social:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

BENEFICIARIOS DE APORTE PARA FINANCIACIÓN DE ANUALIDAD(ES) VITALICIA(S) BEPS

Tipo documento	Número de documento	Nombres y apellidos	Sexo	Edad	Valor aporte anualidad vitalicia
CÉDULA DE CIUDADANÍA	3506543	PEDRO ANTONIO GEORGE LEGARDA	M	83	$15.531.131
CÉDULA DE CIUDADANÍA	3539171	MARIO DE JESUS ORTIZ LONDOÑO	M	72	$24.534.793
CÉDULA DE CIUDADANÍA	3602424	SANTIAGO DE JESUS RIOS JIMENEZ	M	76	$19.317.158
CÉDULA DE CIUDADANÍA	3610322	SIGIFREDO MARIN PELAEZ	M	68	$28.477.768
CÉDULA DE CIUDADANÍA	6884568	PABLO EMILIO RIVAS BELLO	M	68	$28.091.290
CÉDULA DE CIUDADANÍA	10166673	RODRIGO DE JESUS GAVIRIA VALENCIA	M	71	$25.453.841
CÉDULA DE CIUDADANÍA	21448494	RUBIELA DEL SOCORRO GONZALEZ LONDOÑO	F	68	$33.099.114
CÉDULA DE CIUDADANÍA	21496833	GLORIA AMPARO ACEVEDO RIVAS	F	68	$33.018.630
CÉDULA DE CIUDADANÍA	42700354	ROSIMIRA SANCHEZ DE RUA	F	73	$28.138.604
CÉDULA DE	71020973	CONRADO DE JESUS BRAN	M	68	$28.477.768



Avances presupuestales en términos de desembolsos:

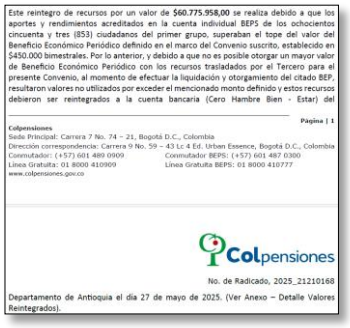
EN TERMINOS DE PAGOS REALIZADOS					Observaciones
PAGOS	Beneficiarios pagos	Costos beneficiarios con calculo actuarial	Pro-deportes	Total	
1	853	$ 25.176.790.968			1 (pendiente devolución de dineros)
	5	$ 157.697.233			Activos a partir de septiembre
	858	**$ 25.334.488.201**	**$ 649.602.262**	**$ 25.984.090.463**	
2	1286	$ 38.148.528.238			
	17	$ 496.090.607			14 entran a nómina de noviembre y 3 quedan para nómina de enero
	1303	**$ 38.644.618.845**	**$ 990.887.663**	**$ 39.635.506.508**	
3	124	$ 3.712.598.278	$ 92.814.957	$ 3.805.413.235	3 quedan para nómina de marzo y 2 retirados por fallecimiento (pendiente devolución de dineros)
4	10	$ 264.140.097	$ 6.772.823	$ 270.912.920	En tramite
TOTAL	2295	$ 67.955.845.421	$ 1.740.077.705	$ 69.695.923.126	Sin devolución de dineros

El 4to desembolso corresponde al pago de 10 beneficiarios por valor de $264.140.097 + Tasa Pro-deportes $6.772.823 = **$270.912.920.**

Se realiza devoluciones de dineros por aportes y rendimientos acreditados en la cuenta individual BEPS:

15 de agosto: valor reintegrado $60.775.958, radicado No. de Radicado, 2025_21210168.

Reintegro de Recursos de Terceros no utilizados para expedición de Anualidades Vitalicias BEPS de los ochocientos cincuenta y tres (853) ciudadanos del primer grupo:


Este reintegro de recursos por un valor de **$60.775.958,00** se realiza debido a que los aportes y rendimientos acreditados en la cuenta individual BEPS de los ochocientos cincuenta y tres (853) ciudadanos del primer grupo, superaban el tope del valor del Beneficio Económico Periódico definido en el marco del Convenio suscrito, establecido en $450.000 bimestrales. Por lo anterior, y debido a que no es posible otorgar un mayor valor de Beneficio Económico Periódico con los recursos trasladados por el Tercero para el presente Convenio, al momento de efectuar la liquidación y otorgamiento del citado BEP, resultaron valores no utilizados por exceder el mencionado monto definido y estos recursos debieron ser reintegrados a la cuenta bancaria (Cero Hambre Bien - Estar) del

Página | 1

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co

Colpensiones

No. de Radicado, 2025_21210168

Departamento de Antioquia el día 27 de mayo de 2025. (Ver Anexo – Detalle Valores Reintegrados).

<u>27 de agosto:</u> valor reintegrado $63.069.175, radicado No. 2025010600676.

Reintegro de Recursos de Terceros no utilizados para expedición de Anualidades Vitalicias BEPS de 523 ciudadanos del segundo grupo:


Este reintegro de recursos por un valor de **$63.069.175,00** se realiza debido a que los aportes y rendimientos acreditados en la cuenta individual BEPS de quinientos veintitrés (523) ciudadanos del segundo grupo, con otorgamiento de la anualidad vitalicia el día 26 de agosto de 2025, superaban el tope del valor del Beneficio Económico Periódico definido en el marco del Convenio suscrito, establecido en $450.000 bimestrales. Por lo anterior, y debido a que no es posible otorgar un mayor valor de Beneficio Económico Periódico con los recursos trasladados por el Tercero para el presente Convenio, al momento de efectuar la liquidación y otorgamiento del citado BEP, resultaron valores no utilizados por exceder el mencionado monto definido y estos recursos debieron ser reintegrados a la cuenta bancaria

Página | 1

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co

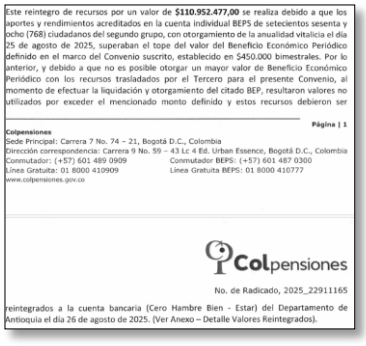
Colpensiones

No. de Radicado, 2025_22913329

(Cero Hambre Bien - Estar) del Departamento de Antioquia el día 27 de agosto de 2025. (Ver Anexo – Detalle Valores Reintegrados).

<u>26 de agosto:</u> valor reintegrado $110.952.477, radicado No. 2025010600681.

Reintegro de Recursos de Terceros no utilizados para expedición de Anualidades Vitalicias BEPS de 768 ciudadanos del segundo grupo:


Este reintegro de recursos por un valor de **$110.952.477,00** se realiza debido a que los aportes y rendimientos acreditados en la cuenta individual BEPS de setecientos sesenta y ocho (768) ciudadanos del segundo grupo, con otorgamiento de la anualidad vitalicia el día 25 de agosto de 2025, superaban el tope del valor del Beneficio Económico Periódico definido en el marco del Convenio suscrito, establecido en $450.000 bimestrales. Por lo anterior, y debido a que no es posible otorgar un mayor valor de Beneficio Económico Periódico con los recursos trasladados por el Tercero para el presente Convenio, al momento de efectuar la liquidación y otorgamiento del citado BEP, resultaron valores no utilizados por exceder el mencionado monto definido y estos recursos debieron ser

Página | 1

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co

Colpensiones

No. de Radicado, 2025_22911165

reintegrados a la cuenta bancaria (Cero Hambre Bien - Estar) del Departamento de Antioquia el día 26 de agosto de 2025. (Ver Anexo – Detalle Valores Reintegrados).

<u>26 de septiembre:</u> valor reintegrado $6.436.974, radicado No. 2025010600771.

Reintegro de Recursos de Terceros no utilizados para expedición de Anualidades Vitalicias BEPS de los 13 ciudadanos del segundo grupo:



Este reintegro de recursos por un valor de **$6.436.974,00** se realiza debido a que los aportes y rendimientos acreditados en la cuenta individual BEPS de trece (13) ciudadanos del segundo grupo, con otorgamiento de la anualidad vitalicia el día 24 de septiembre de 2025, superaban el tope del valor del Beneficio Económico Periódico definido en el marco del Convenio suscrito, establecido en $450.000 bimestrales. Por lo anterior, y debido a que no es posible otorgar un mayor valor de Beneficio Económico Periódico con los recursos trasladados por el Tercero para el presente Convenio, al momento de efectuar la liquidación y otorgamiento del citado BEP, resultaron valores no utilizados por exceder el mencionado monto definido y estos recursos debieron ser reintegrados a la cuenta bancaria (Cero

Página | 1

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co

Colpensiones

No. de Radicado, 2025_22913917

Hambre Bien - Estar) del Departamento de Antioquia el día 25 de septiembre de 2025. (Ver Anexo – Detalle Valores Reintegrados).

Para un total de reintegros de $241.234.584, quedando la ejecución presupuestal y en cupos de la siguiente manera:

EN TERMINOS DE PAGOS Y DEVOLUCIONES REALIZADAS				
ETAPA	**Activos**	**$**	**Pro-deportes**	**Total**
1	853	$ 25.176.790.968		
	5	$ 157.697.233		
	858	**$ 25.334.488.201**	**$ 649.602.262**	**$ 25.984.090.463**
2	**1303**	**$ 38.644.618.845**	**$ 990.887.663**	**$ 39.635.506.508**
3	**124**	**$ 3.712.598.278**	**$ 92.814.957**	**$ 3.805.413.235**
4	**10**	**$ 264.140.097**	**$ 6.772.823**	**$ 270.912.920**
Devolución		$ 241.234.584		$ 241.234.584
TOTAL	**2295**	**$ 67.714.610.837**	**$ 1.740.077.705**	**$ 69.454.688.542**

Valor contrato	$ 70.763.818.954		
Ejecutado	$ 69.695.923.126		
devolución de dineros	$ 241.234.584		
Ejecutado real	$ 69.454.688.542		
Por ejecutar	$ 1.309.130.412		
Tasa Pro-deportes	$ 32.728.260	2,5	Tasa
Total para beneficiarios	$ 1.276.402.152		
cupos disponibles	43	$ 30.000.000	valor promedio persona

En el presente convenio se cuenta con una disponibilidad de dineros de $1.309.130.412 *(costos beneficiarios $1.276.402.152 + Tasa Pro-deportes $32.728.260)*, para la vinculación de 43 cupos aprox.

Estado actual de los 2.373 posibles beneficiarios priorizados en el programa:

Renta Vitalicia	Fallecidos	No aplica	Posibles Reemplazos	Fallecido (Se devolvió el recurso parcial)	En trámite de pago	Vinculados Activos	Total
	44	13	21	1	10	2.284	2.373

Corte de 24 de febrero 2026
De los posibles reemplazos:
1 están fuera del país
2 demanda pensional por invalidez

18 no ubicados

En trámite: Vinculación de 10 beneficiarios

Nota: se hace la claridad que las ultimas vinculaciones realizadas estarán sujetas a la disponibilidad de cupos según y presupuesto.

Colpensiones está pendiente de dar respuesta a las siguientes solicitudes:

Solicitud 1:

Pólizas de beneficiarios correspondientes a los vinculados del desembolso 3 – 119 beneficiarios

Solicitud 2:

Nómina completa con novedades a la fecha (2.280).

Solicitud 3:

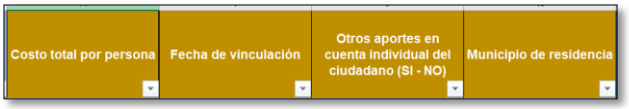
Devolución de dineros

Solicitud 4:

Subsanación de 3 beneficiarios (pago 3) para ingreso a nómina de marzo y notificación de devolución de dineros de 2 retirados por fallecimiento.

Solicitud 5:

Envío de nómina de enero con las siguientes variables:



Se requiere a Colpensiones: radicado 2026030053100:

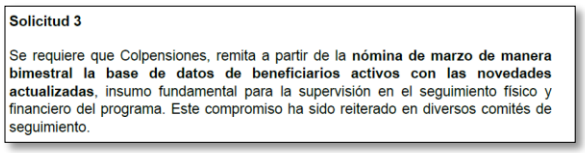
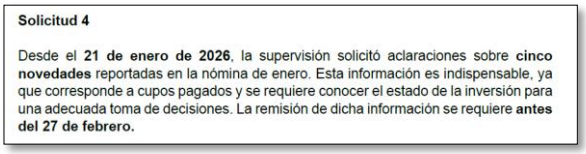
Asunto: Requerimiento – Cumplimiento de las obligaciones técnicas N.º 1, 3 y 4, y de las obligaciones financieras N.º 1 y 5 del Convenio N.º 25IA100A2128 – Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.

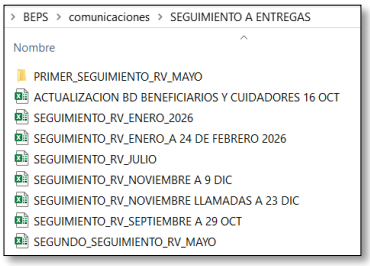
Solicitud 1

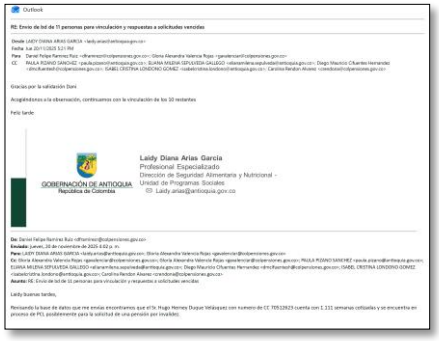
En el marco de la obligación técnica N.º 4: *"Realizar el proceso de acreditación de los recursos informados y trasladados previamente por la Gobernación de Antioquia, a cada una de las cuentas individuales de los ciudadanos vinculados, según el reporte de asignación entregado"*,

Se solicita respetuosamente que Colpensiones, **antes del 25 de febrero**, realice el trámite correspondiente para adelantar el proceso de pagos y desembolsos, garantizando así que los beneficiarios puedan iniciar el disfrute del beneficio durante el mes de **marzo del presente año.**

Solicitud 2

				 Y considerando que el convenio debe realizar los pagos pendientes antes de **junio del presente año**, se solicita a Colpensiones, **antes del 27 de febrero, dar respuesta a las reiteradas** solicitudes relacionadas con devoluciones de recursos pendientes de los siguientes casos: • **Señor Berardo Antonio Gómez Aizalez:** fallecido antes de la asignación de póliza; solo se registra un reintegro por **$55.536**. • **17 beneficiarios** pagados por la Gobernación para iniciar el beneficio en septiembre: por motivos de subsanación, **14** ingresaron tardíamente en noviembre de 2025 y **3** en enero de 2026. • **2 beneficiarios** pagados por la Gobernación para iniciar el beneficio en enero, pero reportados en nómina como "Retirados".  **Solicitud 3** Se requiere que Colpensiones, remita a partir de la **nómina de marzo de manera bimestral la base de datos de beneficiarios activos con las novedades actualizadas**, insumo fundamental para la supervisión en el seguimiento físico y financiero del programa. Este compromiso ha sido reiterado en diversos comités de seguimiento.  **Solicitud 4** Desde el **21 de enero de 2026**, la supervisión solicitó aclaraciones sobre **cinco novedades** reportadas en la nómina de enero. Esta información es indispensable, ya que corresponde a cupos pagados y se requiere conocer el estado de la inversión para una adecuada toma de decisiones. La remisión de dicha información se requiere **antes del 27 de febrero.** **Se identifican los riesgos y medidas de mitigación:** - Se hace uso de la ruta de atención establecida por Colpensiones, para los casos de inconsistencias en el momento de la entrega de su renta vitalicia en la entidad bancaria respectiva. - Se sustenta desde la ley los casos particulares de fallecimiento posterior a obtener el beneficio y casos especiales. - Se identifica el estado de las novedades pendientes a la fecha - Se obtienen las pólizas de 2144 beneficiarios - Se constituye la mesa operativa entre Colpensiones y Gobernación de Antioquia para la gestión de casos especiales y tramites bancarios. - Se actualiza el protocolo de BEPS-GobAnt, frente a los diferentes casos que se han venido dando en la comunidad y que en asesoría con Colpensiones se da cumplimiento y activación de protocolos definidos por la entidad, amparados por ley. - Se realiza constante monitoreo a través de llamadas telefónicas de verificación de acceso al beneficio:

				 Reposa en nube (corte 24 DE FEBRERO) - Visitas domiciliarias que captan historias de vida antes y después de adquirir la renta vitalicia.  Reposa en nube (corte 31 de octubre) – Pendiente la programación del próximo comité de seguimiento
Orientar y apoyar en el proceso de vinculación al programa BEPS y demás programas para protección a la vejez a cargo de Colpensiones	**0.83%**	**9.13%**	Documento “Protocolo de priorización vinculación y monitoreo (última actualización noviembre) BEPS” Documento “Avances de acciones técnicas y administrativa BEPS” noviembre El paso a paso Relación de beneficiarios pendientes por vincular_11	***Resumen gestión meses anteriores*** Colpensiones ha orientado y apoyado el proceso de vinculación al programa de renta vitalicia, con los siguientes temas: Criterios de priorización e Identificación de la población viable para vincular al programa, GobAnt define una base de datos de priorizados, que es validada y verificada por Colpensiones para evaluar su viabilidad, quedando un total de 2.373 posibles beneficiarios. Se definen las estrategias de articulación para llevar a cabo las jornadas de vinculación. Culmina de alistamiento, proyección de cronogramas territoriales, virtuales y ejecución de vinculación en territorio de la ETAPA 1 y 2. Se realizan las socializaciones del proyecto en las 9 subregiones del departamento Se lleva a cabo la etapa de barrido final de las vinculaciones pendientes de las 2.373 personas. Colpensiones realiza la verificación del uno a uno de los casos pendientes por ingresar a nómina. Colpensiones gestiona las subsanaciones de beneficiarios vinculados que presentan novedades.

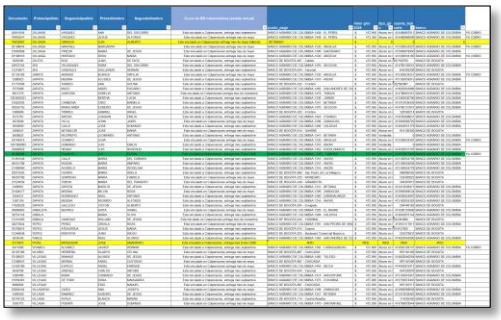
			Informe de auditoría interna continua. Informe ejecutivo mes de enero CARPETAS Drive: Cronogramas Soportes de registro en campo Registro fotográfico jornadas BEPS Comunicaciones Seguimiento a entregas Actas de reunión Actas de defunción Actas de renuncia Soportes informe de seguimiento 11 Presentación_enlaces_territoriales	Gobernación en colaboración con Colpensiones realizamos la gestión de respuestas y solución de novedades y PQRSD de beneficiarios que presentan dificultades para reclamar su renta vitalicia. Colpensiones actualmente da respuesta a las inquietudes que por parte de la supervisión surgen y es fundamental resolverlas y documentarlas para garantizar la evidencia del proceso. Se ingresan a nómina de enero, 3 beneficiarios con novedades subsanadas. En trámite: 3 subsanaciones pendientes (desembolso 3) y devolución de dineros de 2 retiros por fallecimiento. Se tramita el pago de 10 beneficiarios ***Gestión mes de febrero*** A corte de este informe de seguimiento y pago, se tramita: - Pago de 10 personas (ruralidad dispersa, dificultades del trámite por orden público). *Trazabilidad de verificación de beneficiarios (cuarto desembolso)* Colpensiones reporta que una persona priorizada no cumple por estar en trámite de pensión por invalidez. Por tanto, se retira de la lista de priorizados.  Se valida el cumplimiento de requisitos y se incluye nuevo beneficiario (ver detalles en informes de seguimiento 10). 6884560 RIVAS BELLO PABLO EMILIO Se ubica otro beneficiario, el cual se incluye en la planilla. 42700354 SANCHEZ RUA ROSMIRA **Aporte de los recursos a las cuentas de ahorro individuales BEPS de los ciudadanos vinculados activos:**

				Colpensiones procede a la asignación de aportes en 2.280 cuentas individuales (853 en mayo + 1286 + 5 en septiembre + 14 en noviembre + 122 + 3 enero**)** Están pendientes para ingreso a nómina de marzo 2026, 3 novedades de enero para subsanación y 2 fueron retirados por fallecimiento (pendiente devolución de dineros). En trámite la asignación de 10 beneficiarios para nómina de marzo **Otorgamiento de anualidad vitalicia:** se decidió otorgar anualidad vitalicia a 2.280 beneficiarios: - A partir de mayo 853 beneficiarios - A partir de septiembre 1291 - A partir de noviembre 14 - A partir de enero 122 - En trámite 10 beneficiarios para nómina de marzo **Se ingresa a protocolo los siguientes aspectos:** Cuando se presenta un fallecimiento y hay dineros depositados en la cuenta del beneficiario en los siguientes casos: - Fallecimiento de beneficiario bancarizado. - Fallecimiento de beneficiario que reclama por ventanilla - Fallecimiento de beneficiario que debió reclamar por primera vez y han transcurrido 30 días sin reclamar y el banco hace la devolución del dinero (pero por derecho ya fue asignado a la cuenta). - Fallecimiento antes o después de otorgada la póliza
Realizar los procedimientos necesarios para el proceso de vinculación.	**2.5%**	**27.5%**	Relación de beneficiarios pendientes por vincular_10 Informe de auditoría interna continua Potenciales Montebello amaga Venecia (139) segundo análisis Informe # 11 de seguimiento CARPETAS Drive:	***Resumen gestión meses anteriores*** Colpensiones en articulación con Gobernación de Antioquia realizó Jornadas de vinculación etapa 1, barrido etapa 1 y etapa 2, implementando 2 modalidades: virtual y presencial. Colpensiones de Bogotá realizó la validación respectiva del cumplimiento de criterios (de ley), así como la verificación de documentación que permita la legalización del beneficiario para recibir la renta vitalicia. Se procede a la notificación final de vinculados aprobados para primera nómina con las respectivas novedades (2144) así como la planilla de pago a terceros (verificación 1) de 124 beneficiarios Cierre de análisis de casos especiales: *Descripción de la situación:* En el marco de los desastres naturales provocados por el invierno, en los municipios de Amaga, Venecia y Montebello en el año 2024, la Gobernación de Antioquia se compromete a generar acciones de valor que permitan mitigar y/o superar el

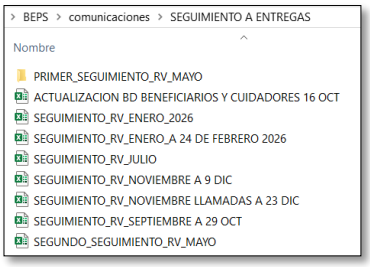
			Cronogramas Requerimientos	estado de vulnerabilidad en el que se encuentran los grupos poblacionales más afectados por esta situación, es por esto que desde el programa de **"Renta Vitalicia"** después de la verificación de cumplimiento de requisitos de una base de datos inicial de 301 posibles beneficiarios, provista por la Dirección de Adulto Mayor, se identifica que 139 adultos mayores aplican con las siguientes características: Adultos mayores (Mujeres >= 60 años, Hombres >= de 62 años) con discapacidad (certificada o Sisbén) que se encuentran en pobreza y pobreza extrema y que estén en estado "vinculado y apto para acceder al beneficio" (validación hecha por Colpensiones). *Decisión:* En comité del 5 de septiembre se determina que, siendo consecuentes con el proceso, primero se surtirá la atención de la BD priorizado (2372) y se revisara que presupuesto quedaría disponible, de no ser así, se comprometen entre ambas entidades para buscar recursos y aunar esfuerzos con los municipios, para lograr adquirir recursos que permitan la vinculación de estas 139 personas al programa de RV. Detalles: informe # 6 de seguimiento *Descripción de la situación:* Desde la Dirección de Seguridad Alimentaria se han venido atendiendo diferentes casos de personas mayores que solicitan ser incluidos al programa, de estas asistencias se destacan tres casos especiales: - 8236029 Parmenio López Mendoza - 25214788 María Rubiela Echavarría Muñoz - 70090928 Conrado de Jesús Gutiérrez Valencia *Decisión:* Se realiza la verificación de cumplimiento de requisitos, con validaciones de BD oficiales, cortes respectivos y entidades competentes, (salud, planeación sistema de información de DSAN). Se concluye que, por SISBEN dos de ellos no aplican para el beneficio, y el otro no se encuentra en BD de certificación de discapacidad para el corte solicitado. Detalles: informe # 6 de seguimiento ***Gestión mes febrero*** A corte de este informe de seguimiento y pago, Colpensiones garantiza el pago del beneficio económico correspondiente a los meses de: - Mayo y julio: 853 beneficiarios. - Septiembre: 2144 beneficiarios (se incluye 5 de 1er pago GobAnt y 16 novedades 2do pago GobAnt).

				- Noviembre: 1158 (Se incluye 14 beneficiarios subsanados 2do pago GobAnt) - Enero 2026: 2.280 (se incluye 119 - 3er pago y 3 de 2do pago) - En trámite pago para marzo de 2.293 (se incluye 3 - 3er pago y 10 4to pago).
Realizar el proceso de acreditación de los recursos informados y trasladados previamente por la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, a cada una de las cuentas individuales de los ciudadanos vinculados, según el reporte de asignación entregado	**0.94%**	**10.34%**	Informe de auditoría interna continua. BD planillas, Pre nómina y nómina Colpensiones. Nómina de pago 1, 2, 3 BD devolución de dineros CARPETAS Drive: Requerimientos Comunicaciones Seguimiento a entregas Informe ejecutivo enero Oficio con radicado 2026010027168	***Resumen gestión meses anteriores*** Colpensiones ha dado cumplimiento remitiendo al equipo supervisor y ordenación del gasto de la Unidad de Programas Sociales las planillas de pago a terceros (desembolsos 1, 2, 3). Se ha realizado el primer, segundo y tercer pago del convenio Colpensiones, y hasta el corte de enero se efectúa el pago de 2. 280 beneficiarios, discriminados de la siguiente manera: 853 mayo (pago 1 GobAnt). 1.286 septiembre (pago 2 GobAnt) + 5 (pago 1 GobAnt). 14 noviembre (pago 2 GobAnt). 119 enero (pago 3 GobAnt) + 3 (pago 2 GobAnt). Se realiza el reporte de la apertura de las cuentas individuales de 2.280 beneficiarios que reciben renta vitalicia *(Banco asignado, número de cuenta).* Colpensiones entrega el reporte de los aportes económicos totales de 2.280 beneficiarios activos (*Aporte GOBERNACIÓN en cuenta individual, Otros aportes en cuenta individual del ciudadano "SI – NO", fecha de vinculación).* **Seguimiento:** Se realiza seguimiento a la reclamación y entrega oficial bimestral de los $450.000 a los beneficiarios activos, de los meses de mayo, julio, septiembre, noviembre 2025 y enero 2026, a través de la implementación de las siguientes estrategias. - Se envía mensaje de texto masivo por parte de Colpensiones para asignación de entidad bancaria y bancarización definitiva del beneficiario. - Se realiza seguimiento telefónico al beneficiario, en donde se le pregunta si reclamo el beneficio, o que dificultades se le han presentado, además se le ofrece asesoría e información de interés en cuanto al proceso a seguir para continuar recibiendo cada dos meses su dinero (ver obligación 1). - Se habilita por parte de Colpensiones la ruta de atención al ciudadano para casos específicos relacionadas con Renta vitalicia. - Se identifican situaciones especiales que permiten alimentar el protocolo de operación del proyecto, para replicar a los beneficiarios en general. ***Gestión mes febrero*** Al corte de este informe de seguimiento, se realiza el aumento del IPC 5.2% que rige a partir de nómina de enero, por valor de $ 472.950 pesos.

Se da continuidad al seguimiento de cobro de los 2.280 beneficiarios que reclaman en el **mes de enero**.

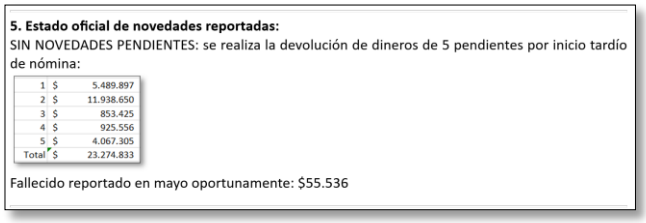


Archivo de control



Ruta de evidencia

Dentro de los reintegros reportados en la obligación 1 se incluye la devolución de dineros de los casos pendientes por ingreso tardío a las nóminas (5 beneficiarios del desembolso 1) y el fallecido antes de asignación de póliza:



5. Estado oficial de novedades reportadas:
SIN NOVEDADES PENDIENTES: se realiza la devolución de dineros de 5 pendientes por inicio tardío de nómina:

1	$	5.489.897
2	$	11.938.650
3	$	853.425
4	$	925.556
5	$	4.067.305
Total	$	23.274.833

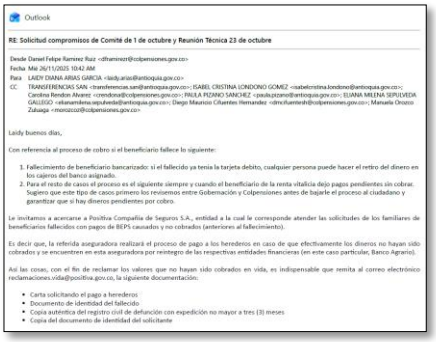
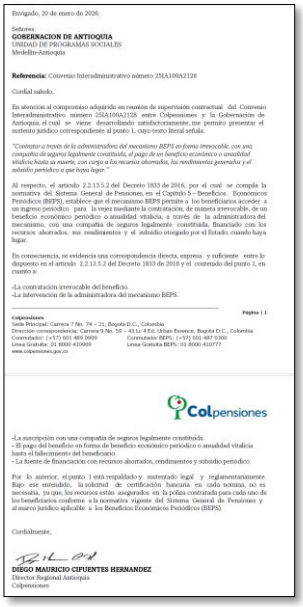
Fallecido reportado en mayo oportunamente: $55.536

Respecto al fallecido, está actualmente en estudio, ya que la devolución de dineros debe ser superior al monto registrado actualmente.

De la nómina de enero, se reportan 5 novedades, 3 pendientes por subsanación, se espera entren a nómina de marzo y 2 están retirados por fallecimiento, la supervisión se encuentra atenta a la respuesta por parte de Colpensiones, para posible trámite de devolución de dineros de dichos fallecimientos.

Se cuenta con la apertura de las cuentas individuales de 2.280 beneficiarios, *(Banco asignado, sucursal y número de cuenta, este último para los que aplique).*

Colpensiones entrega el reporte de los aportes económicos totales de 2.280 beneficiarios (*Aporte GOBERNACIÓN en*

				cuenta individual, Otros aportes en cuenta individual del ciudadano, fecha de vinculación). En Comité del 1 de octubre Colpensiones informa a la supervisión GobAnt, que el control y evidencia de la entrega de la renta vitalicia no es a través de certificados bancarios, quedando el compromiso de impartir las claridades respectivas y entregar las evidencias correspondientes que garanticen los traslados de los recursos de los meses de mayo (853), Julio (853), septiembre (2144), noviembre (2158) y enero (2280) en cuentas individuales de los beneficiarios activos. Respuesta 26 de noviembre:  Outlook **RE: Solicitud compromisos de Comité de 1 de octubre y Reunión Técnica 23 de octubre** Desde Daniel Felipe Ramirez Ruiz <dframinrz@colpensiones.gov.co> Fecha Mié 26/11/2025 10:42 AM Para LAIDY DIANA ARIAS GARCIA <laidy.arias@antioquia.gov.co> CC TRANSFERENCIAS SAN <transferencias.san@antioquia.gov.co>; ISABEL CRISTINA LONDOÑO GOMEZ <isabelcristina.londono@antioquia.gov.co>; Carolina Rendon Alvarez <crendonal@colpensiones.gov.co>; PAULA PIZANO SANCHEZ <paula.pizano@antioquia.gov.co>; ELIANA MILENA SEPULVEDA GALLEGO <elianamilena.sepulveda@antioquia.gov.co>; Diego Mauricio Cifuentes Hernandez <dmcifuentesh@colpensiones.gov.co>; Manuela Orozco Zuluaga <morozcoz@colpensiones.gov.co> Laidy buenos días, Con referencia al proceso de cobro si el beneficiario fallece lo siguiente: 1. Fallecimiento de beneficiario bancarizado: si el fallecido ya tenia la tarjeta debito, cualquier persona puede hacer el retiro del dinero en los cajeros del banco asignado. 2. Para el resto de casos el proceso es el siguiente siempre y cuando el beneficiario de la renta vitalicia dejo pagos pendientes sin cobrar. Sugiero que este tipo de casos primero los revisemos entre Gobernación y Colpensiones antes de bajarle el proceso al ciudadano y garantizar que si hay dineros pendientes por cobro. Le invitamos a acercarse a Positiva Compañía de Seguros S.A., entidad a la cual le corresponde atender las solicitudes de los familiares de beneficiarios fallecidos con pagos de BEPS causados y no cobrados (anteriores al fallecimiento). Es decir que, la referida aseguradora realizará el proceso de pago a los herederos en caso de que efectivamente los dineros no hayan sido cobrados y se encuentren en esta aseguradora por reintegro de las respectivas entidades financieras (en este caso particular, Banco Agrario). Así las cosas, con el fin de reclamar los valores que no hayan sido cobrados en vida, es indispensable que remita al correo electrónico reclamaciones.vida@positiva.gov.co, la siguiente documentación: • Carta solicitando el pago a herederos • Documento de identidad del fallecido • Copia auténtica del registro civil de defunción con expedición no mayor a tres (3) meses • Copia del documento de identidad del solicitante Se da respuesta oficial en enero: radicado 2026010027168  Bárbigado, 20 de enero de 2026. Señores **GOBERNACION DE ANTIOQUIA** UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES Medellín-Antioquia **Referencia:** Convenio Interadministrativo número 2SEA108A2128 Cordial saludo, En atención al compromiso adquirido en reunión de supervisión contractual del Convenio Interadministrativo número 2SEA108A2128 entre Colpensiones y la Gobernación de Antioquia, el cual se viene desarrollando satisfactoriamente, me permito presentar el sustento jurídico correspondiente al punto 1, cuyo texto literal señala: *"Contratar a través de la administradora del mecanismo BEPS en forma irrevocable, con una compañía de seguros legalmente constituida, el pago de un beneficio económico o anualidad vitalicia hasta su muerte, con cargo a los recursos ahorrados, los rendimientos generados y el subsidio periódico si que haya lugar."* Al respecto, el artículo 2.2.13.5.2 del Decreto 1833 de 2016, por el cual se compila la normativa del Sistema General de Pensiones, en el Capítulo 5 – Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), establece que el mecanismo BEPS permite a los beneficiarios acceder a un ingreso periódico para la vejez mediante la contratación, de manera irrevocable, de un beneficio económico periódico o anualidad vitalicia, a través de la administradora del mecanismo, con una compañía de seguros legalmente constituida, financiado con los recursos ahorrados, sus rendimientos y el subsidio otorgado por el Estado, cuando haya lugar. En consecuencia, se evidencia una correspondencia directa, expresa y suficiente entre lo dispuesto en el artículo 2.2.13.5.2 del Decreto 1833 de 2016 y el contenido del punto 1, en cuanto a: -La contratación irrevocable del beneficio. -La intervención de la administradora del mecanismo BEPS. Página	1 Colpensiones Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300 Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777 www.colpensiones.gov.co Colpensiones -La suscripción con una compañía de seguros legalmente constituida. - El pago del beneficio en forma de beneficio económico periódico o anualidad vitalicia hasta el fallecimiento del beneficiario. - La fuente de financiación con recursos ahorrados, rendimientos y subsidio periódico. Por lo anterior, el punto 1 está respaldado y sustentado legal y reglamentariamente. Bajo ese entendido, la solicitud de certificación bancaria en cada nomina, no es necesaria, ya que, los recursos están asegurados en la póliza contratada para cada uno de los beneficiarios conforme a la normativa vigente del Sistema General de Pensiones y al marco jurídico aplicable a los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS). Cordialmente, **DIEGO MAURICIO CIFUENTES HERNANDEZ** Director Regional Antioquia Colpensiones Incluida en protocolo BEPS -GobAnt Colpensiones envía la nómina correspondiente a noviembre, identificando que 22 beneficiarios han fallecido en el periodo de mayo a noviembre: (ultima recibida por parte de la GobAnt Seguimiento por parte de GobAnt:

				 Se está pendiente de las novedades a corte de enero En tramite la apertura de cuentas individuales y aportes económicos de 10 beneficiarios para ingreso a nómina e marzo.
Las demás inherentes y necesarias para la ejecución del Acta de incorporación 1 y afines con la naturaleza de este	N/A	N/A	Análisis vinculados activos BD de cuidadores corte Enero CARPETAS Drive: Cronogramas Registro fotográfico. Informe “Relatos de Vida” BD FEDECAFE	***Resumen gestión meses anteriores*** Se realiza un análisis sociodemográfico de la población beneficiaria que dan cuenta de la necesidad de la asignación de la oferta institucional para publicación de medios de comunicación. Se realiza análisis de cobertura e inversión con los 2.285 cupos activos (5 novedades pendientes) Se realizan eventos municipales “Relatos de Vida” en agradecimiento al programa, donde asiste el Gobernador de Antioquia y los beneficiarios: **Fecha** / **Municipio** / **Historia de vida** 1 de octubre / El Santuario / Pedro Claver Quintero – María Rosalba Aristizábal 3 de octubre / La Unión / Guillermo de Jesús Tabares – María Edilma Serna La Ceja / Conrado de Jesús Mesa – Blanca Doris Osorio 7 de octubre / San Luis / Juan Abel Vergara – Guillermo Quiceno Tobón – Luz Amparo 9 de octubre / San Pedro de Urabá / Calibar Varilla Vásquez – Etanael Tirado Conde Necoclí / Varios beneficiarios 10 de octubre / El Retiro / Miriam de Jesús Otalvaro Mejía 24 de octubre / San Vicente de Ferrer / Gilberto Grisales Otálvaro 27 de octubre / Cañasgordas / Evento masivo 28 de octubre / Armenia Mantequilla / María Margarita Arredondo Lo anterior es derivado de la captación de historias de vida de los beneficiarios, a cargo del equipo técnico del programa RV. **Cuidadores:** Se da continuidad al proceso de recolección de información de cuidadores de 2158 vinculados activos a la fecha. Se valida con los enlaces la información ya capturada y la pendiente por capturar.

BASE DE DATOS DE CUIDADORES RENTA VITALICIA	TOTAL	1.881
CON CUIDADOR PERMANENTE	1.357	
SIN CUIDADOR PERMANENTE	523	
CUIDADORES NO PERTENECEN AL HOGAR	434	
CUIDADORES PERTENECEN AL HOGAR	1.447	
RURAL	809	
URBANO	1.072	
CUIDADORES FEMENINO	1.470	
MASCULINO	405	

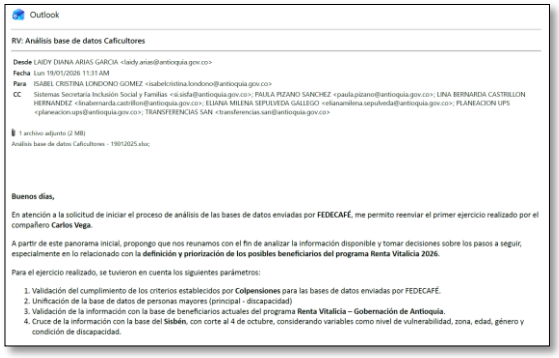
A corte de enero

Gestión mes febrero

Se actualiza análisis de cobertura e inversión con los 2285 beneficiarios pagados y 2280 activos, teniendo en cuenta las respectivas devoluciones de dineros.

Se actualiza tablero de información guía de la gerencia de Programas Sociales.

Se inicia el análisis de la BD brindados por FEDECAFE encontrando un panorama preliminar:



Outlook

RV: Análisis base de datos Caficultores

Desde LAIDY DIANA ARIAS GARCIA <laidy.arias@antioquia.gov.co>
Fecha Lun 19/01/2026 11:31 AM
Para ISABEL CRISTINA LONDOÑO GOMEZ <isabelcristina.londono@antioquia.gov.co>
CC Sistemas Secretaría Inclusión Social y Familias <si.sisfa@antioquia.gov.co>; PAULA PIZANO SANCHEZ <paula.pizano@antioquia.gov.co>; LINA BERNARDA CASTRILLON HERNANDEZ <linabernarda.castrillon@antioquia.gov.co>; ELIANA MILENA SEPULVEDA GALLEGO <elianamilena.sepulveda@antioquia.gov.co>; PLANEACION UPS <planeacion.ups@antioquia.gov.co>; TRANSFERENCIAS SAN <transferencias.san@antioquia.gov.co>

1 archivo adjunto (2 MB)
Análisis base de datos Caficultores - 19012025.xlsx;

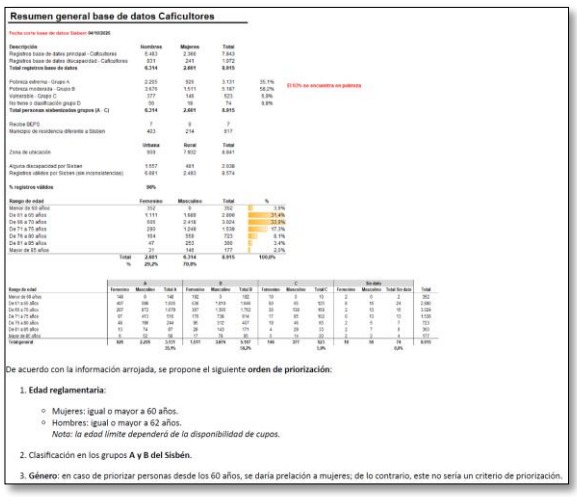
Buenos días,

En atención a la solicitud de iniciar el proceso de análisis de las bases de datos enviadas por **FEDECAFÉ**, me permito reenviar el primer ejercicio realizado por el compañero **Carlos Vega**.

A partir de este panorama inicial, propongo que nos reunamos con el fin de analizar la información disponible y tomar decisiones sobre los pasos a seguir, especialmente en lo relacionado con la **definición y priorización de los posibles beneficiarios del programa Renta Vitalicia 2026.**

Para el ejercicio realizado, se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros:

1. Validación del cumplimiento de los criterios establecidos por **Colpensiones** para las bases de datos enviadas por FEDECAFÉ.
2. Unificación de la base de datos de personas mayores (principal - discapacidad)
3. Validación de la información con la base de beneficiarios actuales del programa **Renta Vitalicia – Gobernación de Antioquia.**
4. Cruce de la información con la base del **Sisbén,** con corte al 4 de octubre, considerando variables como nivel de vulnerabilidad, zona, edad, género y condición de discapacidad.



Resumen general base de datos Cafícultores

De acuerdo con la información arrojada, se propone el siguiente **orden de priorización**:

1. **Edad reglamentaria:**
 - Mujeres: igual o mayor a 60 años.
 - Hombres: igual o mayor a 62 años.
 Nota: la edad límite dependerá de la disponibilidad de cupos.
2. Clasificación en los grupos **A y B del Sisbén.**
3. **Género**: en caso de priorizar personas desde los 60 años, se daría prelación a mujeres; de lo contrario, este no sería un criterio de priorización.

				 4. Zona de residencia. 5. De manera complementaria, realizar una consulta con el área de **aseguramiento** para identificar el régimen de salud al que pertenecen las personas, priorizando a quienes se encuentren en el **régimen subsidiado**. 6. Se recomienda considerar como criterio de exclusión la pertenencia al programa **Colombia Mayor**. Para este propósito, se sugiere realizar una solicitud directa de las bases de datos municipales de beneficiarios de dicha oferta y efectuar el respectivo cruce de información, teniendo en cuenta las limitaciones existentes para acceder a la base de datos nacional. Finalmente, frente a la ausencia de la fecha de nacimiento en algunos registros, tal como lo reporta Carlos, desde la gerencia ya se elevó la solicitud a **FEDECAFÉ** para la actualización de este dato, el cual es fundamental para la validación entre las distintas fuentes de información. Mil gracias por todo. GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia **Laidy Diana Arias García** Profesional Especializado Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Unidad de Programas Sociales Laidy.arias@antioquia.gov.co Actualmente se gestiona la identificación de personas pertenecientes al programa de COLOMBIA MAYOR, para continuar con los análisis y búsqueda de alianzas que permitan dar continuidad al proyecto.
TOTAL	**5.21**	**57.31**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

Denominación	Obligación 1	Obligación 2	Obligación 3	Obligación 4
% Peso	30	10	30	30
# Meses	32 meses	12 meses	12 meses	32 meses
Calculo/Mes	0,94	0,83	2,5	0,94

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONVENIO: N/A.

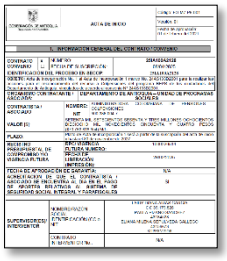
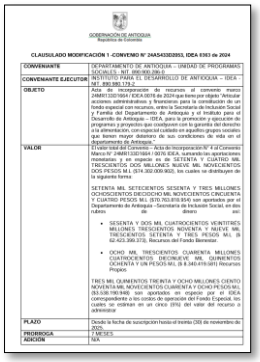
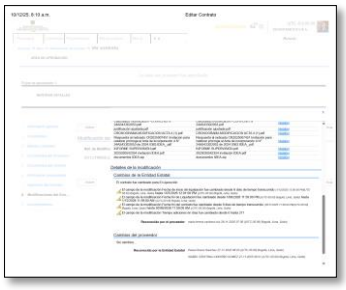
2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONVENIO: N/A.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONVENIO:
Colpensiones cuenta con el manual el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

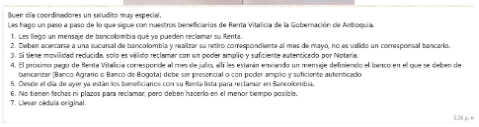
2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONVENIO:

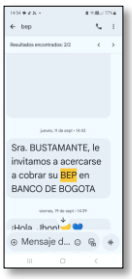
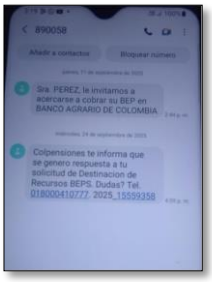
Compromisos comunes:

COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Elaborar y aprobar de manera conjuntamente la minuta del Acta de incorporación °N1, acta de inicio, suspensiones o prórrogas, actas en desarrollo del Acta de incorporación 1 a	CUMPLE	Carpeta contractual 25IA100A2128 SECOP II. Acta de incorporación firmada.	Fechas de firma de acta de incorporación e inicio 08/04/2025.

que haya lugar, y acta de liquidación.		Acta de inicio.	  Se realiza modificación de prorroga Acta de incorporación de recursos al convenio marco 24MR133D1664 / IDEA 0076 de 2024  **PRIMERA**: Se prorroga el plazo del contrato en 7 meses, contenido en la cláusula sexta, el cual queda de la siguiente manera: "***SEXTA. PLAZO:*** *A partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de junio de 2026"* **SEGUNDA:** Las cláusulas del contrato inicial que no se mencionan en la presente modificación, quedan de la manera inicialmente pactada. **Nota:** La presente modificación se encuentra suscrita mediante la plataforma SECOP II, donde puede ser consultado y este hace parte de aquel. La firma electrónica utilizada cumple con los requisitos de autenticidad e integridad establecidos en el Decreto 2364 de 2012 y la Ley 527 de 1999. Aprobación transaccional 
2. Coordinar el proceso para trasladar los recursos a Colpensiones para la realización del objeto.	CUMPLE	Pago radicado en el IDEA	Con el informe de pago y seguimiento #1 se radico el primer pago a Colpensiones por valor de $25.984.090.463 para la atención de 858

			adultos mayores (853 mes de mayo + 5 mes de septiembre) Con el informe de pago #2 y seguimiento #4 se radica el segundo pago a Colpensiones por valor de $38.644.618.845 + Tasa Pro - Deportes: $990.887.663 para la atención de 1286 +17 próxima nómina) beneficiarios. Con el informe de pago #3 y seguimiento #9 se radica el tercer pago a Colpensiones por valor de **$3.805.413.235** ($3.712.598.278 + $92.814.957 - tasa prodeportes) para la atención de 124 beneficiarios. En trámite: pago #4 y seguimiento #11 por valor de **$270.912.920** ($264.140.097 + Tasa Prodeportes $6.772.823) para la atención de 10 beneficiarios
3. Cumplir con el objeto del Acta de incorporación 1 en los términos y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y el plan de trabajo	CUMPLE	Informe de actividades Colpensiones 1, 2, 3 y 4 Informe de pago #1, #2, #3 y #4 Informes de seguimiento #1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8. 9, 10 y 11	Se ha dado cumplimiento al objeto del acta de incorporación, con la vinculación activa 2.280 beneficiarios (853 en mayo + 1286 + 5 en septiembre + 14 en noviembre + 3 + 119 enero**)** están pendientes para ingreso a nómina de marzo 2026, 3 novedades de enero y 10 nuevos beneficiarios En nómina de enero: 2 fueron retirados por fallecimiento (pendiente devolución de dineros).
4. Sensibilizar, orientar y acompañar a la población objeto frente al acceso y permanencia a los sistemas de protección para la vejez.	CUMPLE	Documento “Protocolo de priorización vinculación y monitoreo (última actualización noviembre) BEPS” Documento “Avances de acciones técnicas y administrativa BEPS” a noviembre. El paso a paso Relación de beneficiarios pendientes por vincular_11 Informe de auditoría interna continua. CARPETAS Drive: Seguimiento a entregas Verificación de cupos	Desde Colpensiones se ha orientado el proceso de vinculación al programa renta vitalicia como garantía del sistema de protección a la vejez, con las siguientes etapas: Priorización e identificación de la población viable para vincular al programa, Alistamiento, Convocatoria, Aporte de los recursos a las cuentas de ahorro individuales de renta vitalicia de los ciudadanos vinculados, Otorgamiento de anualidad vitalicia, protocolo de búsqueda especial y seguimiento. **(Ver Obligación contractual #1 y 2)**

		Comunicaciones	
5. Permitir el uso de sus canales de comunicación con el fin de divulgar la oferta integral de COLPENSIONES.	CUMPLE	Página web Colpensiones y Gobernación de Antioquia. Mensajes de texto, WhatsApp, periódicos oficiales, canales locales, entre otros Carpeta de comunicaciones Informe “Relatos de Vida”	Colpensiones y Gobernación de Antioquia han dispuesto los canales oficiales, como página web, mensajes de texto, asesoría personal, para divulgar la oferta de la entidad y la alianza con la Gobernación de Antioquia.      Historias 

			  https://www.instagram.com/reel/DP9idrGEksd/?igsh=a3h5cDJwbHRiYnR0 https://www.instagram.com/reel/DQKqQN0Dp0_/?igsh=bzFyaXRhYTVmdmg1  
6. Hacer uso de la imagen corporativa de COLPENSIONES Y LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, en todas aquellas publicaciones, informes y demás elementos relacionados con los programas administrados por ambas Entidades, que se generen o se presenten a las diferentes entidades y/o población.	CUMPLE	Página web y otras redes sociales oficiales de Colpensiones y Gobernación de Antioquia. Presentaciones oficiales Gobernación de Antioquia. Eventos DRIVE Historias Galería de fotos Informe “Relatos de Vida”	En todos los eventos de socialización del proyecto (ver detalles obligación 2), medios de comunicación para difusión de información y en las jornadas presenciales de vinculación de BEPS, se ha hecho uso de la imagen corporativa de COLPENSIONES Y LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. 

			 
7. Suministrar la información que sea necesaria para el desarrollo del Acta de incorporación 1	CUMPLE	Planilla pago a terceros instructivo de pago mayo, septiembre, noviembre. Prenómina de mayo, septiembre, enero Notificaciones de novedades. Informe de seguimiento # 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,9. 10, 11 Informe de pago de GobAnt y Colpensiones #1, 2, 3, 4 Informe de Comité # 2, 3, 4, 5, 6, 7	Colpensiones ha suministrado la información necesaria para el proceso. Vinculados no activos en trámite de pago:   Novedades: Ingreso de 3 beneficiarios a nómina de enero 2026 ya subsanados. Se reportan 5 novedades: 3 para subsanar y entrar a nómina de marzo, y 2 retirados por fallecimiento. (pendiente devolución de dineros)

			Historial: Entrega de nómina noviembre con 2.158 beneficiarios activos o con novedad de retiro. Devolución de dineros (ver obligación 1)
8. Guardar la debida confidencialidad acerca de la información que conozca o llegare a conocer de COLPENSIONES en virtud del desarrollo del Acta de incorporación 1	CUMPLE	Carpeta contractual 25IA100A2128.	Se guarda la confidencialidad del proceso y la correspondiente a los beneficiarios del programa.
9. Recibir la información y bases de datos que cumplan con la normatividad y procedimientos de COLPENSIONES para traslado de dineros.	CUMPLE	Base de datos Vinculados GobAnt Planilla pago a terceros instructivo de pago mayo, septiembre, noviembre Prenómina de mayo, septiembre Nómina de mayo, septiembre Nómina de noviembre completa 2.158 Nómina de nuevos enero 122	Se entrega por parte de Colpensiones: - BD de 853 vinculados activos mayo - BD de 1291 vinculados activos septiembre - BD Vinculados activos noviembre 14 - BD vinculados activos enero 122 BD completa, nómina noviembre, activos a la fecha: 2.158 Entrega de bd nómina de enero con 122 activos nuevos y 5 novedades: 3 para subsanación y 2 con retiro por fallecimiento.
10. Asistir a las reuniones programadas para el seguimiento y correcta ejecución del Acta de incorporación 1	CUMPLE	Acta de Comité Técnico # 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Acta de reunión con Colpensiones Informe ejecutivo #2, 3, 4, 5, 6, 7 Acta 25 de octubre - reunión técnica virtual – casos especiales. 25 noviembre acta de reunión - mesa operativa Colpensiones Grabación de la reunión Listas de asistencias	Reuniones: - Reunión del convenio marco, previo al inicio del acta, 04 de abril de 2025 - Comité Técnico, 08 de mayo del 2025. - Reunión con Colpensiones 12 de mayo de 2025. - Comité Técnico, 20 de junio del 2025. - Comité Técnico, 1 de agosto correspondiente a julio del 2025. - Comité Técnico, 5 de septiembre correspondiente a agosto del 2025. - Comité Técnico, 1 de octubre correspondiente a septiembre del 2025. - Comité Técnico, 18 de noviembre correspondiente a octubre - noviembre del 2025. - Reunión virtual análisis de casos especiales, 23 de octubre - Reunión virtual mesa operativa 25 de noviembre - Reunión con enlaces territoriales (4 diciembre 2025) - Comité Técnico, 15 de enero - 2026.

11. Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto; entre otros.	CUMPLE	Cronogramas de vinculación Eventos programados. Reuniones de socialización Registros fotográficos, medios de comunicación, redes, entre otros. Presentaciones Visitas domiciliarias	Las jornadas de vinculación se han realizado entre Colpensiones y la Gobernación de Antioquia. (Ver detalles obligación 2). Se realiza Gran evento de apertura (9 de junio del 2025). Reuniones de socialización presenciales y virtuales con las administraciones municipales. Captación en territorio de historias de vida antes y después del beneficio. Eventos en el marco de la estrategia Bien Estar en donde se invitan a beneficiarios a compartir con el Gobernador de Antioquia. Reunión con enlaces territoriales (4 diciembre 2025)
12. Aplicar al tratamiento de datos personales los principios rectores y disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario.	CUMPLE	Carpeta contractual 25IA100A2128.	Se da aplicación a la Ley 1581 de 2012 con la protección de datos de los vinculados.
13. Las demás necesarias para la ejecución del Acta de incorporación 1 y afines con la naturaleza de este	N/A	N/A	No se han prestado compromisos adicionales

Compromisos Administrativos, Legales y Financieros:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Mantener informada mensualmente a la Unidad de Programas Sociales del Departamento de Antioquia, sobre el avance de todas las actividades desarrolladas para alcanzar el objeto del Acta de incorporación 1; prestar la asesoría y ejercer el control de la inversión de los recursos entregados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la rendición de cuentas que se deban presentar ante los organismos de control.	CUMPLE	Informe de actividades de Colpensiones 1, 2, 3 y 4 Control: RV_bd_completa_E1_E2_corte_enero Planilla pago a terceros 1, 2, 3, 4 Prenómina y nómina 1, 2 y 3	Colpensiones hace entrega a la Gobernación del informe 4 para tramite de desembolso correspondiente al pago de 10 beneficiarios nuevos. En el mes de febrero se realiza la entrega de información necesaria para el control de los avances del programa, tales como: - Vinculados totales. - Vinculados viables para nómina. - Vinculados activos de mayo, septiembre, noviembre y enero con novedades. - Tramite de pago #4

2. Designar por escrito una persona que sea enlace con Unidad de Programas Sociales del Departamento de Antioquia, para el logro del objeto del Acta de incorporación 1	CUMPLE	Designación enlace	Se Designa como enlace al profesional Daniel Felipe Ramírez Ruiz. Mesa operativa: <u>Colpensiones:</u> Carolina Rendón Álvarez Manuel Orozco Zuluaga <u>Gobernación de Antioquia</u> Liliana María López gallo
3. Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del Acta de incorporación 1 y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación.	CUMPLE	Certificados parafiscales y seguridad social de 2025- octubre	Colpensiones entrega certificado suscrito por el revisor fiscal y documentos del revisor.
4. Dar cumplimiento a las obligaciones por concepto de salarios, aportes a la seguridad social integral, prestaciones sociales y parafiscales del personal vinculado para la ejecución del Acta de incorporación 1.	CUMPLE	Certificados parafiscales 2025- octubre	Colpensiones entrega certificado suscrito por el revisor fiscal y documentos del revisor.
5. Establecer comunicación permanente con el Departamento para la buena ejecución del Acta de incorporación 1 e informar oportunamente al Supervisor cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del Acta de incorporación 1.	CUMPLE	Acta Comité técnico #2, 3, 4, 5, 6, 7 Acta de reunión con Colpensiones Correos electrónicos oficiales. Informe ejecutivo enero Acta 25 de octubre - reunión técnica virtual – casos especiales. 25 noviembre acta de reunión - mesa operativa Colpensiones Grabación de la reunión Listas de asistencias	Se tiene comunicación permanente entre el delegado de Colpensiones y la supervisión del convenio, con las acciones anteriormente descritas en el presente informe. Así mismo se da inicio al proceso de gestión de solución de PQRSD de la población beneficiaria y casos especiales a través de la mesa operativa.
6. Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento para tal fin y de		Listas de asistencia	Todas las reuniones tales como, socialización de programa, análisis de casos, comités técnicos, entre otros, se realizan bajo el

acuerdo con los lineamientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).	CUMPLE	Actas de reunión AoAT	formato definido para elaboración de actas y listas de asistencia. Colpensiones facilita la información requerida para la elaboración de AoAT e informes de pago y seguimiento y dar respuesta al procedimiento de la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional de transferencias (Derecho a la alimentación) tal y como se exige en el Sistema Integrado de Gestión.
7. El ejecutor debe destinar el aporte recibido por parte del Departamento de Antioquia, de manera exclusiva a la financiación del proyecto. Los recursos aportados por el Departamento no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el Acta de incorporación 1 y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de realizar los procedimientos administrativos sancionatorios a que hubiere lugar. En caso de que el ciudadano no tramite la destinación de recursos para la constitución de una Anualidad vitalicia, el recurso aportado por la Gobernación de Antioquia deberá ser devuelto a ésta, de conformidad con lo establecido en el presente Acta de incorporación 1 y en el parágrafo 2 del artículo 2.2.13.12.9 del Decreto 295 de 2017. La devolución se hará por la suma transferida.	CUMPLE	Planilla de pago a terceros Colpensiones 1, 2, 3 y 4 Prenómina y nómina de mayo, septiembre, noviembre, enero	Colpensiones destina el recurso de manera exclusiva para el programa de renta vitalicia (Ver detalles Obligación 1 y 4).
8. El ejecutor debe responder al Departamento por la correcta acreditación de los recursos en las cuentas individuales, los cuales deben ser trasladados para el desarrollo del presente Acta de incorporación 1. Por lo que al finalizar el Acta de incorporación 1 se debe presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información en medio físico y	N/A	N/A	Con el informe de pago 4 de Colpensiones se tramita el desembolso de 10 beneficiarios nuevos.

magnético. Toda información reportada por el ejecutor debe ser presentada cronológicamente y deben entregar todas las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas			
9. Colpensiones debe socializar, divulgar y asesorar a los beneficiarios, así mismo debe informar los avances de la ejecución del Acta de incorporación 1 a los supervisores.	CUMPLE	Página web 25 noviembre acta de reunión - mesa operativa Colpensiones	Colpensiones ha dispuesto los canales oficiales, como página web, mensajes de texto, números telefónicos, asesoría y atención personalizada en las diferentes sucursales del departamento, para divulgar y hacer efectiva la oferta de la entidad en alianza con la Gobernación de Antioquia. Implementa una ruta de atención para PQRSD https://www.colpensiones.gov.co/beps/publicaciones/3183/formulario-pqrs-beps Se constituye la mesa operativa de atención al ciudadano.
10. Colpensiones, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales. policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo	CUMPLE	Declaración de no lavado de activos ni financiación del terrorismo	Colpensiones entregó en la etapa precontractual el documento de declaración de no lavado de activos ni financiación del terrorismo.
11. Garantizar la viabilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de	CUMPLE	Galería de fotos.	En todas las jornadas de vinculación de BEPS, se ha hecho uso de la imagen corporativa de COLPENSIONES Y LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.  

Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.			 
12. La información utilizada para el desarrollo del presente Acta de incorporación 1 es de carácter confidencial. La información confidencial deberá ser guardada por el conveniante y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado. El conveniente ejecutor tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella	CUMPLE	Carpeta contractual 25IA100A2128.	Se mantiene la confidencialidad de la información en el desarrollo del convenio Se da aplicación a la Ley 1581 de 2012 con la protección de datos de los vinculados.
13. El conveniante manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley. Así mismo se compromete a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del Acta de incorporación 1, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad	CUMPLE	Declaración inhabilidades, incompatibilidades, prohibición y conflicto de interés	Colpensiones entregó en la etapa precontractual el documento de Declaración inhabilidades, incompatibilidades, prohibición y conflicto de interés
14. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Acta de incorporación 1.	N/A	N/A	No se han prestado compromisos adicionales

a. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para el pago de los recursos objeto del presente Acta de incorporación 1, previo cumplimiento de los requisitos por parte del conveniente que para el caso correspondan.	CUMPLE	Informe pago #1, 2 y 3, 4	Pago N°1, 2, 3 causados a Colpensiones con los respectivos soportes y evidencias del proceso pactado contractualmente. (ver detalle en las obligaciones contractuales). Pago N°1: **Egreso 1887300** Pago N°2: **Egreso 1979724** Pago N°3: **Egreso 2051145** En tramite pago #4
2. Ejercer la supervisión de la ejecución del Acta de incorporación 1 y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades objeto de este Acta de incorporación 1 y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución de este.	CUMPLE	Documento 2025020013568	A través de radicado 2025020013568 se nombra la supervisión colegiada: Laidy Arias García: Supervisora técnica Eliana Sepúlveda: supervisora financiera Paula Pizano Sánchez: Supervisora jurídica. 
3. Exigir a COLPENSIONES la ejecución idónea y oportuna del objeto del Acta de incorporación 1, de conformidad con el alcance y las obligaciones del Acta de incorporación 1.	CUMPLE	Base de datos Vinculados GobAnt Planilla pago a terceros instructivo de pago 1, 2, 3, 4 Prenómina y nómina pago 1, 2, 3 Carpeta contractual 25IA100A2128. Correos oficiales de solicitud Nómina completa noviembre 2.158	Se ha dado cumplimiento al objeto del acta de incorporación con: - Vinculados listos para nómina correspondiente a partir del mes de mayo (853) - Vinculados listos para nómina correspondiente a partir del mes de septiembre (1286 + 5) - Vinculados listos para nómina correspondiente a partir del mes de noviembre (17) - Vinculados listos para nómina correspondiente a partir del mes de enero 2026 (119+3). - Entrega de nómina completa en noviembre (2158) - Reporte de dispersión de la nómina. - Respuesta a requerimientos y solicitudes: (ver obligación 1)

			- Vinculados en trámite para nómina correspondiente a partir del mes de marzo 2026 (10). - Las novedades se relacionan en el informe.
4. Realizar el seguimiento y la evaluación del programa, de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones del Acta de incorporación 1	CUMPLE	Informe pago N°1, 2, 3, 4 Informes ejecutivos Actas de comité de seguimiento Evidencia de trabajo en campo Carpeta contractual 25IA100A2128.	Al corte de este informe se causa el desembolso N°4 a Colpensiones con los respectivos soportes y evidencias del proceso pactado contractualmente. (ver detalle en las obligaciones contractuales). En el mes de febrero se realiza el presente informe correspondiente al de seguimiento N°11 Se realiza el seguimiento al proceso de vinculación y pago de Renta Vitalicia a beneficiarios activos.
5. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Acta de incorporación 1.	N/A	N/A	No se han prestado compromisos adicionales

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S)** **sí aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 70.763.818.954	$ -	$ -	$ 70.763.818.954
2. Adiciones	$ -	$ -	$ -	$ -
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 70.763.818.954**	**$ -**	**$ -**	**$ 70.763.818.954**
4. Anticipos	$ -	$ -	$ -	$ -
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 69.427.390.077	$ -	$ -	$ 69.427.390.077
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$ 69.427.390.077**	**$ -**	**$ -**	**$ 69.427.390.077**
7. Recursos ejecutados	$ 69.427.390.077	$ -	$ -	$ 69.427.390.077
8. Recursos no ejecutados	**$ 1.336.428.877**	**$ -**	**$ -**	**$ 1.336.428.877**

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

Tipo de reunión o visita	Objetivo	Fecha

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: La entrega de los recursos se realizará exclusivamente por los montos correspondientes al aporte definido para cada ciudadano reportado por la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, previa verificación del estado de vinculación de cada uno al programa de renta vitalicia, del estado de la cuenta de ahorro individual (activa) y el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de la anualidad vitalicia, en los casos que aplique.

El pago de los recursos se hará de forma periódica y está sujeta al reporte de los ciudadanos vinculados al programa de renta vitalicia, que deberán ser reportados por parte de COLPENSIONES

El Departamento de Antioquia deducirá del valor del Acta de incorporación 1 los impuestos de ley a través de la Dirección de Planeación Financiera de la Secretaría de Hacienda. Adicionalmente, se deducirá del valor de las facturas, lo destinado al pago de retención en la fuente, glosas y las demás retenciones que sean del caso. Es de aclarar, que en todo pago la Gobernación de Antioquia efectúa la retención de las siguientes estampillas:

Tasa Pro-deporte: 2,5%.

Los recursos del presente Acta de incorporación 1 se encuentran en el IDEA, fueron incorporados al Fondo No. 24MR133D1664 a través del acta de incorporación No. 3 (Acta de incorporación 1 4600017761) cuyo objeto es: " Acta de incorporación de recursos No. 3 al Acta de incorporación 1 marco 24MR133D1664 que tiene por objeto "Articular acciones administrativas y financieras para la constitución de un fondo especial con recursos, entre la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Departamento de Antioquia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, para la promoción y ejecución de programas y proyectos que coadyuven con la garantía del derecho a la alimentación, con especial cuidado en aquellos grupos sociales que tienen mayor deterioro de sus condiciones de vida en el departamento de Antioquia." Encargo Financiero 100000916 y cuenta - encargo no. 100015989, en consecuencia, el pagador del recurso es el IDEA, quién desembolsará una vez el ordenador del gasto de la Gobernación de Antioquia autorice dichos desembolsos, previo los trámites internos del IDEA.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	8/04/2025	$ 70.763.818.954		0		$ 70.763.818.954	
Adiciones	N/A	N/A					
Pago No.1 / Desembolso	25/04/2025		$ 25.984.090.463	N/A	$ 25.984.090.463	$ 44.779.728.491	1887300
Pago No.2 / Desembolso	19/08/2025		$ 39.635.506.508	N/A	$ 39.635.506.508	$ 5.144.221.983	1979724
Pago No.3 / Desembolso	6/11/2025		$ 3.807.793.106	N/A	$ 3.807.793.106	$ 1.336.428.877	
TOTALES		$ 70.763.818.954	$ 69.427.390.077	N/A	$ 69.427.390.077		

De conformidad con el Acta de recibo (no aplica recibo a satisfacción por los recursos estar en el IDEA); las supervisoras en el **mes de noviembre** autorizaron el desembolso No. 03 al conveniante, por valor de: $3.807.793.106, el cual se relaciona en la tabla anterior.

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

5. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente convenio.

Los riesgos, han sido monitoreados por la supervisión del convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

7. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

8. ANEXOS

- BD, planilla a pago a tercero de los beneficiarios nuevos para nómina de marzo; 10 beneficiarios activos y novedades
- Base de datos Vinculados GobAnt

Para constancia del convenio interadministrativo 25IA100A2128, se firma el informe # 11 el 24/02/2026

Laidy Arias García
Supervisora Técnica

Paula Pizano Sánchez
Supervisora jurídica

Eliana Milena Sepúlveda Gallego
Supervisora Financiera